



0243-DE-2026



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 12 de mayo de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0211-RC-2026 mayo validación proyecto integrador

Cordial Saludo

Cordial saludo, en atención a la 0211-RC-2026, informamos que la respuesta a su solicitud de encuentra en adjuntos.

FACULTAD MECATRÓNICA
mecatronica@itc.edu.co
3443000 ext. 145 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá, 07 de mayo 2026

Señor
Diego Alejandro Gómez Ruiz
L. C.

Ref. Su queja PQRSD 0211-RC-2026 *recibida a través del Sistema de Información de la ETITC*

Reciba un respetuoso saludo.

En atención a la PQRSD presentada respecto a la validación de la asignatura Proyecto Integrador, nos permitimos informar que, una vez revisado el caso, se evidenció que al inicio del presente semestre usted radicó una solicitud relacionada con la inscripción de dicha asignatura, trámite que fue gestionado oportunamente por la Facultad y posteriormente cancelado por el estudiante. Así mismo, desde la Decanatura se brindó orientación sobre el procedimiento institucional establecido para adelantar el proceso de validación, indicando los requisitos, las fechas definidas en el calendario académico y el canal dispuesto por la Facultad para la recepción y gestión de este tipo de solicitudes, correspondiente al correo apoyomecatronica@itc.edu.co.

Al respecto, el Artículo 51 del Reglamento Estudiantil vigente establece que las evaluaciones de validación corresponden a una solicitud voluntaria realizada por el estudiante para demostrar idoneidad en una asignatura y que dicha solicitud debe presentarse ante la Decanatura del respectivo programa dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. Así mismo, el párrafo primero del citado artículo señala que, una vez recibida la solicitud, se suministrará el syllabus o microcurrículo correspondiente, documento que servirá de base para la elaboración de la prueba de validación.

En este sentido, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y seguimiento del proceso académico-administrativo, agradecemos atender las orientaciones previamente suministradas y continuar el trámite conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Estudiantil, el calendario institucional y los procedimientos institucionales definidos para tal fin.

Atentamente,

Isabel Cristina Castellanos Cuéllar
Decana
Facultad de Mecatrónica
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central